

acullas y v. del Rey y Supremo Consejo de  
Castilla, a merced de su alta Suficiencia la  
Confirmacion de dho Premio, sus ordenanzas  
y aprobas. Esta Ciudad: Tentenida Nueva  
que mediante a el Corto numero de Casa  
Venor Regidores que conurren a este Cavildo  
se tiene generalmente a todo para el primer  
asimario que se celebre, en el que se hayan  
prevener dhas ordenanzas para revol-

ber lo conveniente  
Dn. Co. Bermudez  
Dn. Juan de Luna

Antonio  
Antonio Nov  
Covasa

ordin

en la villa y ciudad de Cantabria a la Capitular  
de ella en veinte y un dias del mes de Julio  
año de mill setecientos y nueve, y Junta  
donde a Cavildo ordin. l. v. y p. p. de los del  
Povo Decano de este Ayuntamiento que preside  
de Nutria en el por ocupacion de l. v. al.  
caldeamora desta ciudad, y Agustin Romero  
Dn. Thomas de Montenegro y Juan de  
Dn. Giner Mesia, Dn. Pedro Chato Coronado,  
Dn. Alonso Siler, y Dn. Juan de la Cruz

